Precios públicos universitarios – tercera parte: Los precios del curso 2021-22

Published by **Observatorio del Sistema Universitario** on 8/enero/2022

Este estudio se presenta en tres partes:

1. Los acuerdos publicados hasta el momento
2. Efectos de los acuerdos
3. Los precios del curso 2021-22

Este boletín monográfico contiene la **tercera parte**. La primera se difundió el lunes 17/01/2021 y puede consultarse en este enlace. La segunda se difundió el miércoles 19/01/2021 y puede consultarse en este enlace.

Sumario de esta tercera parte

1. Los precios de las 1ª matrículas de grado siguen siendo muy dispares
2. Las diferencias de precios de las primeras matrículas de máster habilitante siguen siendo muy acusadas
3. Más del 90 % de los másteres quedan fuera de los acuerdos de reducción de precios
4. La dudosa legalidad de los másteres a precios diferenciados
5. El doctorado sigue esperando
6. Repetir asignatura no es para pobres
7. ¿Qué criterios se aplican para fijar los precios?

1. LOS PRECIOS DE LA PRIMERA MATRÍCULA DE GRADO SIGUEN SIENDO MUY DISPARES

En el segundo año de aplicación del acuerdo de la CGPU para estos precios, el resultado sigue siendo una gran diversidad por comunidades autónomas, entre las que Cataluña destaca

porque cursar estudios clasificados como de nivel de experimentalidad más alto cuesta más del doble que en la comunidad más barata (Andalucía), y Madrid destaca porque estudiar una carrera considerada de grado de experimentalidad más bajo cuesta dos veces y media lo que cuesta en la comunidad más barata (Asturias). De hecho, las carreras más baratas en la Comunidad de Madrid siguen costando más que las carreras más caras de 12 de las 17 CCAA.

La situación se muestra en el gráfico siguiente:

Intervalos de precios de la 1ª matrícula de grado (€)

Curso 2021-22

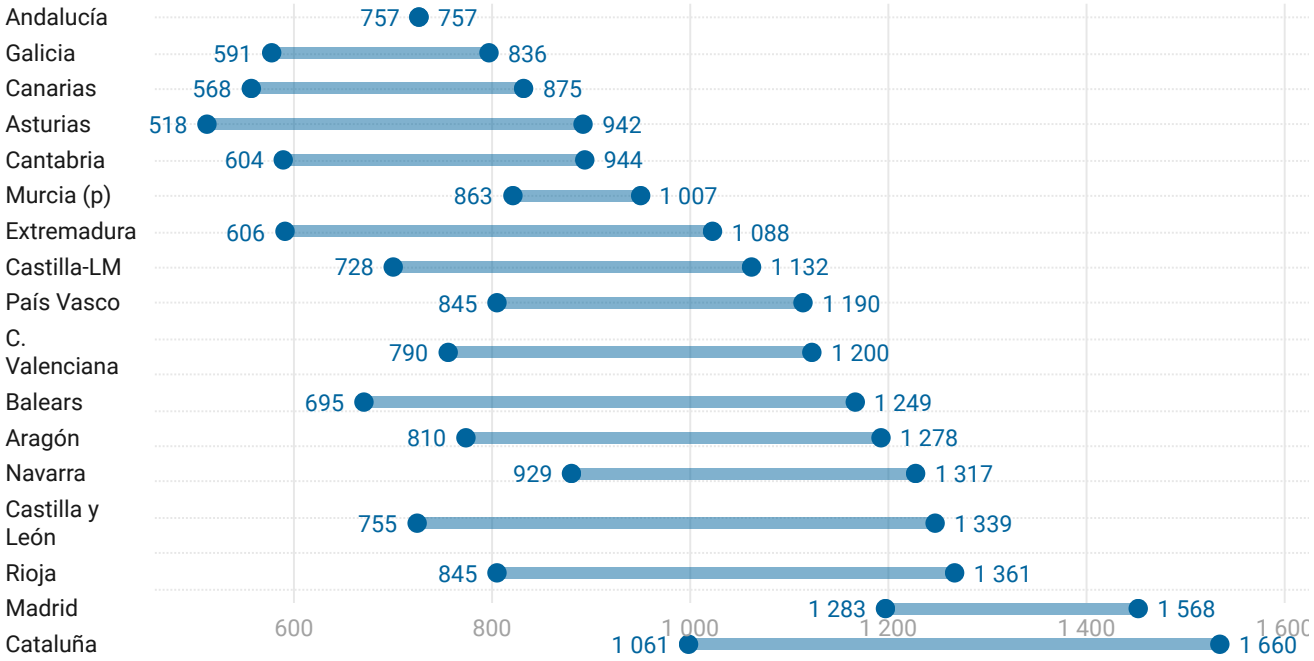

2. LAS DIFERENCIAS DE PRECIOS DE LA PRIMERA MATRÍCULA DE MÁSTER HABILITANTE SIGUEN SIENDO MUY ACUSADAS

En el primer año de aplicación del acuerdo de la CGPU para estos precios, sigue produciéndose una gran diversidad de precios por comunidades autónomas, tal como ilustra el gráfico siguiente, más aún si se tiene en cuenta que en una universidad pública de la Comunidad de Madrid (la Carlos III) existe un máster vinculado (a la abogacía) cuyo precio es de 4.247 € por curso, que no aparece en el gráfico para permitir la legibilidad de éste.

Incluso excluyendo dicho máster por considerarlo un *outlier*, los precios de los másteres habilitantes varían entre 591 € y 2.110 € por curso, lo cual comporta **una (des)proporción de 1 a 3,5 (1 a 7,2 incluyendo el mencionado máster** a precios diferenciados).

Obsérvese, además, que tan solo 5 comunidades autónomas tienen un precio único para todos sus másteres habilitantes o vinculados.

Intervalos de precios de la 1ª matrícula de máster habilitante (€)

Curso 2021-22

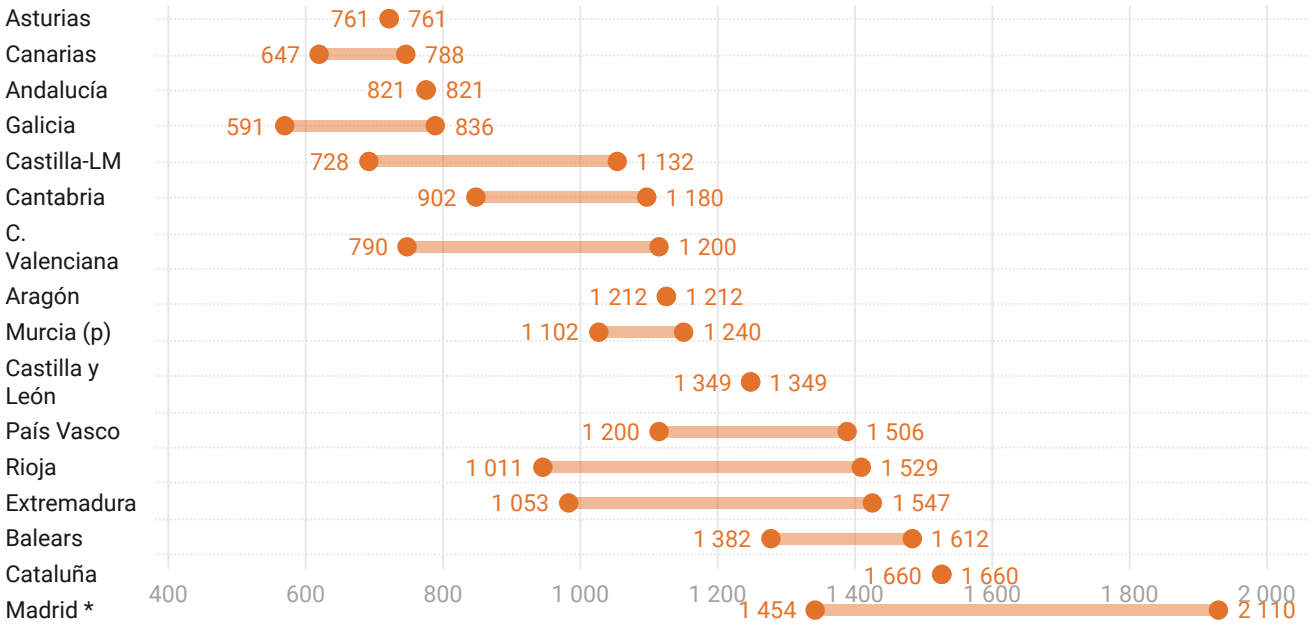

3. MÁS DEL 90 % DE LOS MÁSTERES QUEDAN FUERA DE LOS ACUERDOS DE REDUCCIÓN DE PRECIOS

El 91,9% de los másteres activos en España no son habilitantes ni están vinculados al ejercicio de una profesión regulada. Para éstos, los acuerdos sólo establecen la obligatoriedad de congelar sus precios.

Las diferencias de precios entre comunidades siguen siendo extremas, pues el precio del curso de máster no habilitante más caro (en Murcia) es **4,7 veces** el del más barato (en Galicia), y ello sin tener en cuenta la existencia de másteres a precios diferenciados, cuya cobertura legal no resulta clara desde ya hace unos años (para más detallas sobre los másteres a precios diferenciados, véase el apartado siguiente).

El gráfico siguiente muestra los intervalos de precios de los másteres no habilitantes a precios “ordinarios”.

Intervalos de precios de la 1ª matrícula de máster no habilitante (€)

Curso 2021-22

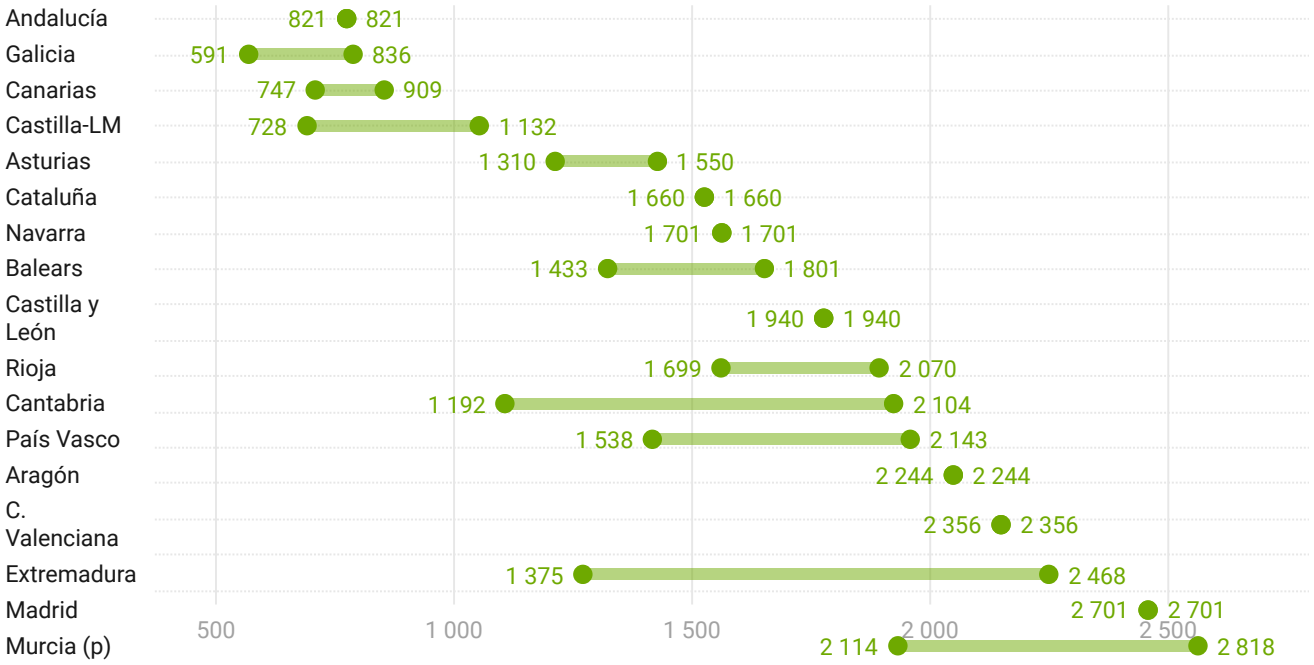

4. LA DUDOSA LEGALIDAD DE LOS MÁSTERES A PRECIOS DIFERENCIADOS

La Ley Orgánica de Universidades, en su redacción de 2012, abría la posibilidad de establecer precios diferenciados para determinados másteres:

> *El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, podrá adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de este sistema, así como modificar excepcionalmente las horquillas establecidas atendiendo a la singularidad de determinadas titulaciones, su grado de experimentalidad y el porcentaje del coste cubierto por los precios públicos de los últimos cursos académicos.* [El subrayado es nuestro]

Este párrafo del Artículo 81 desapareció con la modificación de la ley realizada en mayo de 2020. Sin embargo, **constatamos un año más que los másteres a precios diferenciados siguen existiendo**. De hecho, el curso 2020-21 se añadieron 3 más en la C. Valenciana y 2 en la Región de Murcia. El curso 2021-22, ha desaparecido uno del País Vasco.

Los precios de este tipo de másteres alcanzan los **13.500 € por curso** en la Comunidad de Madrid que es, con mucha diferencia, la comunidad con más másteres a precios diferenciados: las cinco comunidades con másteres a precios diferenciados son Madrid, con 50, Asturias con 13, el País Vasco con 12, la Comunidad Valenciana con 11, y Murcia con 2.

Intervalos de precios de la 1ª matrícula de máster a precios diferenciados (€)

Curso 2021-22

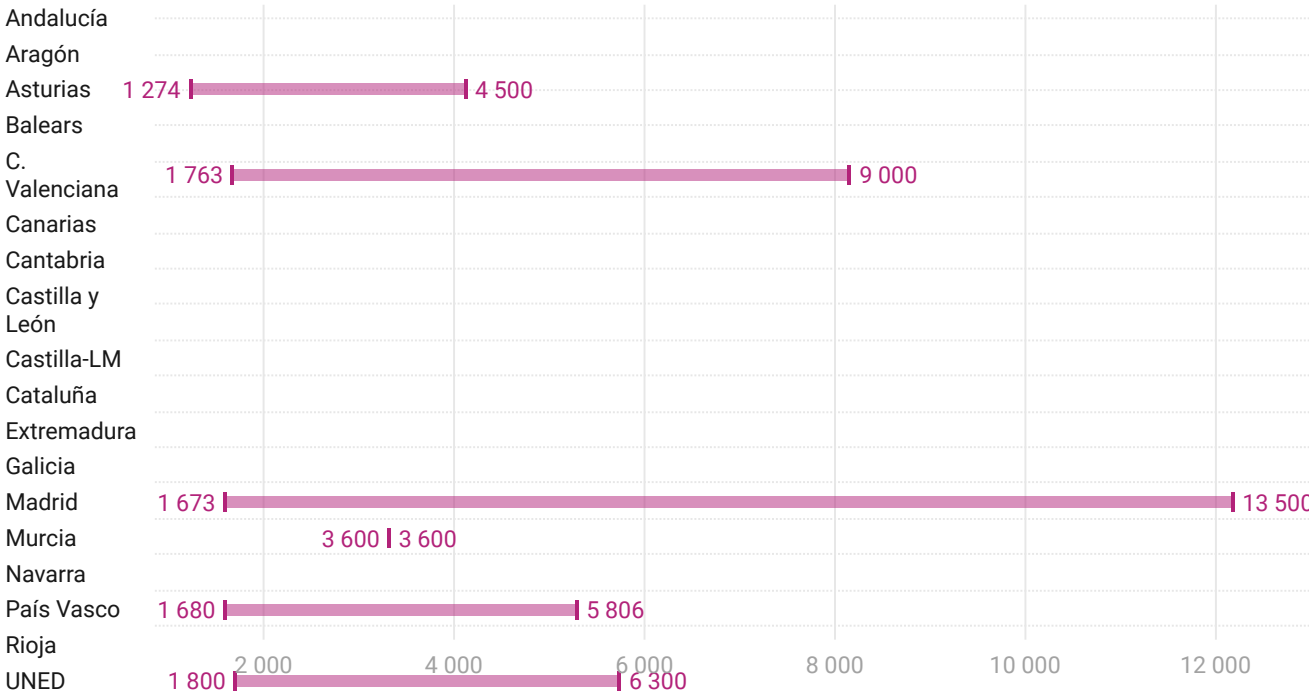

5. EL DOCTORADO SIGUE ESPERANDO

No se han publicado acuerdos al respecto, y ni una sola comunidad autónoma baja los precios de la matrícula de doctorado.

Estos precios, que se muestran en el gráfico siguiente, son **6,7 veces más caros** en Castilla y León y Cataluña (las comunidades más caras) que en Andalucía (la más barata).

Precios de la matrícula anual de doctorado (€)

Curso 2021-22

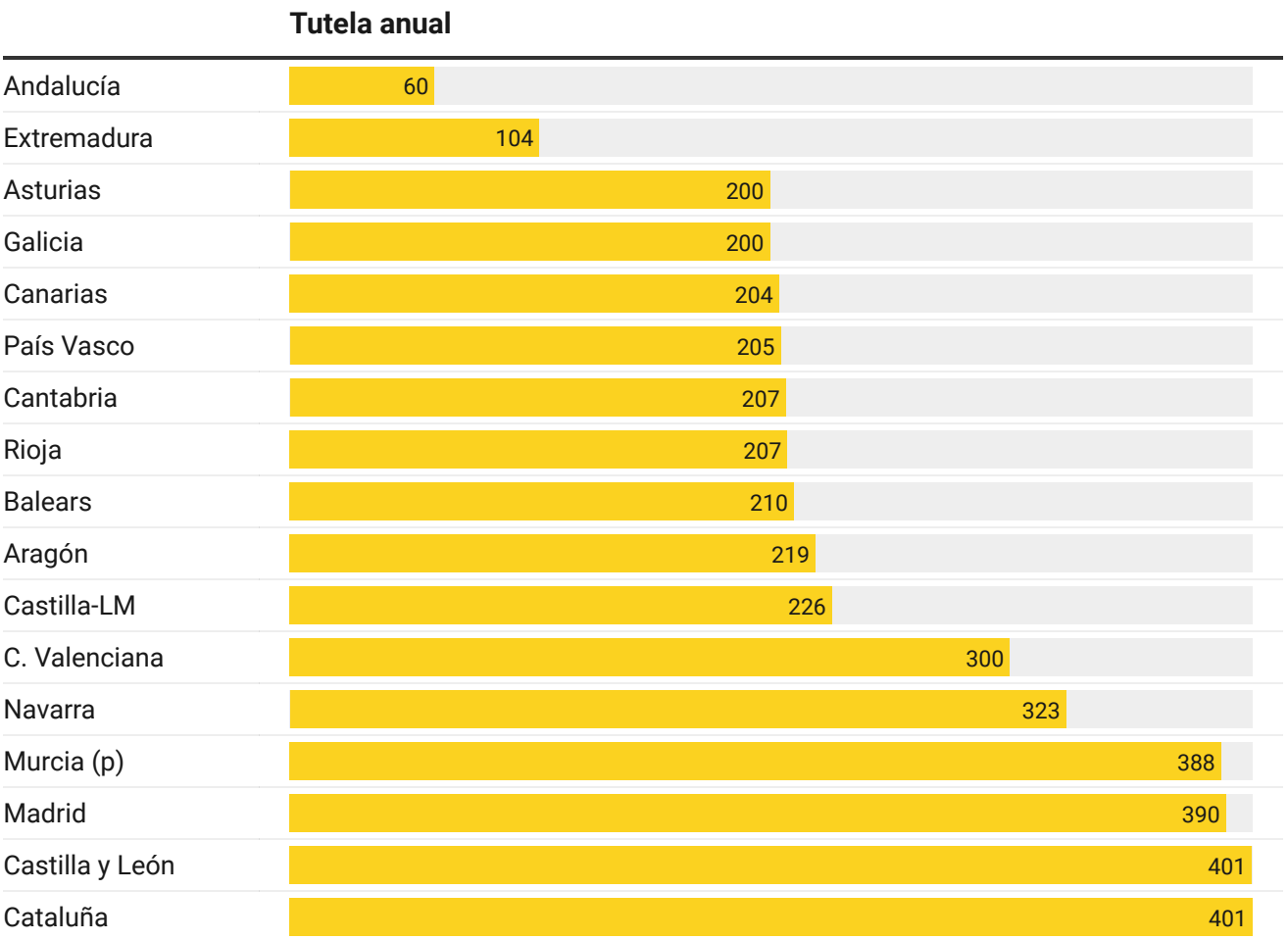

Fuente: Observatorio del Sistema Universitario • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

6. REPETIR ASIGNATURA NO ES PARA POBRES

Desde la derogación del sistema de horquillas de precios en 2020, no ha habido acuerdos de la CGPU para regular los precios de las segundas y sucesivas matrículas. Como resultado, algunas CCAA los han bajado y otras los han subido, aunque la mayoría no los ha modificado.

El resultado es que todas las comunidades autónomas aplican coeficientes multiplicadores del precio de las segundas y posteriores matrículas, pero lo hacen de forma muy desigual, no sólo en importes, sino también en criterios:

- Matricular por segunda vez una asignatura **puede costar más del doble** que la primera vez en grado, y **casi el triple** en máster, todo depende de la comunidad autónoma donde se curse la asignatura. Matricularla por tercera vez **puede multiplicar su precio por 5 o por 6**, en función de si se trata de una asignatura de grado, de máster habilitante o de máster no habilitante. Las cuartas y sucesivas matrículas **pueden llegar a multiplicar el precio inicial hasta por 8,5**.

- Unas CCAA (Andalucía, por ejemplo) **aplican los mismos factores multiplicadores a todos los niveles de estudios**, sean estos grados, másteres habilitantes o másteres no habilitantes. De entre las que aplican factores distintos, unas incrementan proporcionalmente más la repetición de asignaturas en **estudios de grado** (como Extremadura) otras encarecen más la repetición en **másteres habilitantes** (como Castilla y León) y, finalmente, otras encarecen más la repetición de asignaturas de **másteres no habilitantes** (como Galicia). Así, pues, las diversas comunidades autónomas **aplican criterios opuestos** a la hora de aplicar de penalizaciones económicas a la repetición de asignaturas.
- Por otra parte, la mayoría de comunidades aplican los mismos tipos de recargo por repetición de asignaturas con independencia de su nivel de precios, pero **algunas incrementan los coeficientes multiplicadores en los estudios de precios más altos** (como Baleares en los grados habilitantes), mientras que **otras los incrementan en los estudios de precios más bajos** (como La Rioja en los másteres no habilitantes).
- También son muy distintas las políticas relativas a las terceras, cuartas y sucesivas matrículas. Mientras **algunas comunidades incrementan progresivamente los precios a medida que se repite más veces la matrícula de una misma asignatura** (es el caso de Cataluña), **otras penalizan económicamente la repetición con independencia del número de veces en que se repite una asignatura** (esto no ocurre en los estudios de grado, pero es frecuente en los estudios de máster no habilitante).

Todo ello configura un panorama poco o nada consistente, en el que el estudiantado con pocos recursos puede verse atrapado en situaciones económicamente más o menos complicadas según el nivel de estudios y la comunidad autónoma.

Los detalles de los incrementos de precios por sucesivas matrículas puede consultarse en esta apartado de nuestra web:

Comparación entre CCAA: precios públicos en 2ª, 3ª, 4ª y sucesivas matrículas (curso 2021-22)

Cuando un o una estudiante se matricula por segunda vez (o tercera, etc.) en una misma asignatura, todas las comunidades autónomas aplican un precio público superior al de la 1ª matrícula. Para calcular este nuevo precio, multiplican el precio en 1ª matrícula por unos coeficientes que no son iguales en … Sigue leyendo

7. ¿QUÉ CRITERIOS SE APLICAN PARA FIJAR LOS PRECIOS?

De acuerdo con la ley, en su redacción aprobada en mayo de 2020, "*En el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los precios públicos y derechos los fijará la Comunidad Autónoma, dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria, que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio*." [el subrayado es nuestro].

Los decretos de precios no indican cómo se calculan los costes de la "prestación del servicio" ni qué porcentaje de dichos costes se reflejan en los precios. Los datos revelan que **no existen criterios claros**, tal como se detalla a continuación.

En cuanto a distinguir niveles de experimentalidad

Grados. Una única comunidad autónoma (Andalucía) ofrece todos los grados a **un mismo precio**, con independencia de su grado de experimentalidad. En el extremo opuesto, en Asturias el precio de un grado puede llegar a ser **un 82 % más caro** que el de otro.

Másteres habilitantes. Cinco comunidades autónomas (Andalucía, Asturias, Castilla y León, Cataluña y Navarra) ofrecen todos sus másteres habilitantes a **un mismo precio**, con independencia de su grado de experimentalidad. En el extremo opuesto, en Castilla – La Mancha el precio de un máster habilitante puede llegar a ser **un 56 % más caro** que el de otro. Si se incluyen los másteres a precios diferenciados, el récord lo bate Madrid, donde el precio un máster habilitante o vinculado al ejercicio de una profesión regulada es más de **9 veces más caro** que otro.

Másteres no habilitantes. Siete comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña y Navarra) ofrecen todos sus másteres no habilitantes a **un mismo precio**, con independencia de su grado de experimentalidad. En el extremo opuesto, en Madrid el precio de un máster no habilitante puede llegar a ser **hasta 5 veces más caro** que el de otro, si se incluyen los másteres a precios diferenciados.

En cuanto a distinguir niveles de estudio

Dos comunidades autónomas (Castilla y León y Galicia) fijan las **mismas horquillas de precios** para grados y másteres. Otra (Andalucía) fija **precios muy semejantes** (menos de un 10% de diferencia). En el extremo opuesto, en Madrid el precio de un máster puede llegar a ser **más de 10 veces más caro** que el de un grado, si se incluyen los másteres a precios diferenciados.

En cuanto a distinguir entre másteres habilitantes y no habilitantes

Cuatro comunidades autónomas (Andalucía, Castilla – La Mancha, Cataluña y Galicia) fijan los **mismos precios** para los másteres que habilitan para o están vinculados con el ejercicio de una

profesión regulada en España y los que no. El resto fija **precios distintos** según si los másteres son o no habilitantes/vinculados. El caso extremo se da en la comunidad de Madrid, donde el precio de un máster no habilitante puede llegar a ser **más de 9 veces más caro** que el de un máster habilitante, si se incluyen los másteres a precios diferenciados.

En cuanto a la existencia de másteres a precios diferenciados

Cinco comunidades autónomas (Asturias, C. Valenciana, Madrid, Murcia y País Vasco) mantienen másteres a precios diferenciados, algunos de los cuales incluso son másteres habilitantes. Estos precios diferenciados deberían haber desaparecido ya el curso pasado 2020-21, pues en mayo de 2020 desapareció la cobertura legal para aplicarlos.

Conclusión: ¿hay criterios para fijar los precios?

Las comunidades autónomas siguen sin indicar en sus decretos de precios ni cuáles son los "costes de prestación del servicio" ni qué relación guardan con los precios fijados en cada caso. En este sentido, llama particularmente la atención el hecho de que **unas CCAA fijen los mismos precios para grados y másteres y otras los fijen tan distintos**.

No parece justificado –ni tampoco acorde con la ley– que los precios de los másteres dependan de si habilitan o no para el ejercicio de una profesión regulada en España, **pues ello nada tiene que ver con el "coste del servicio"**.

De hecho, **cuesta creer que puedan ser debidas a los "costes del servicio" las diferencias detectadas** entre los precios de los distintos másteres (hasta 9 veces superiores entre másteres de una misma comunidad autónoma).

Tampoco parece acorde con la ley la pervivencia de másteres a precios diferenciados en cinco comunidades autónomas.

Categories: MONOGRÁFICOS